



BUIN, 13 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1021 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Memorándum N° 215, de fecha 01 de abril de 2022, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Dirección de Administración y Finanzas antecedentes para dar curso al pago de boleta de la Empresa Aguas Andinas S.A. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Certificado, de fecha 01.04.2022, emitido por el Encargado de Áreas Verdes de la DIMAAO, en el cual indica que el consumo cobrado en la Boleta N° 208115103 de Aguas Andinas, fue utilizado en el riego de área verde que se encuentra en el sector de la Sede Social map x Club Maipo.
- ✚ Solicitud de fecha 02.11.2021, ingresada por Estrella Caro Contreras, en la cual solicita ayuda para el pago de cuenta de agua de la sede Las Compuertas de Buin.
- ✚ Fotocopia Boleta Electrónica N° 208115103, de fecha 17.02.2022, emitida por Aguas Andinas S.A., por la suma total de \$301.900.-.

3.- El Memorándum N° 389, de fecha 06 de abril de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual requiere al Administrador Municipal autorizar el pago de boleta electrónica N° 208115103 de Aguas Andinas S.A.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de la Boleta Electrónica N° 208115103, de fecha 17 de febrero de 2022, emitida por la Empresa Aguas Andinas S.A., por un monto total de \$301.900.- (trescientos un mil novecientos pesos), correspondiente al consumo de agua potable realizado para el riego de área verde en el sector de Sede Social Las Compuertas de Buin.

2.- Cabe hacer presente que el inconveniente ya fue subsanado, por lo que no se ocupará el medidor de la sede social para el riego de dicha área verde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2022\Aguas Andinas S.A._Sede Social Las Compuertas.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde